

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

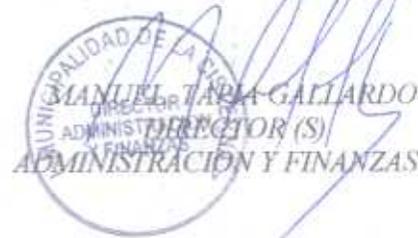
NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	01	17.01.2011	17.01.2011	05
PIZARRO BARRAZA LUIS	01	03.01.2011	03.01.2011	05
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	01	04.01.2011	04.01.2011	5
CANDIA ESPINOZA JOHN	½	20.01.2011	20.01.2011	5 ½
MORALES CONTRERAS JULIA	1	10.01.2011	10.01.2011	5
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	1	03.01.2011	03.01.2011	5
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	1	10.01.2011	10.01.2011	4
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	1	11.01.2011	11.01.2011	5

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC/olc.-



MANUEL TARA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS